OFICIO N° 113307
INC.: solicitud

lrg/asj
S.51°/373

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2025

La Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la denuncia formulada por el "Comité de Seguridad y Adelanto de Viollier" de su comuna, en cuanto a diversos problemas de seguridad que estarían afectando a las y los vecinos de la zona, a causa de la presencia de personas en situación de calle y proliferación de "rucos", refiriéndose especialmente a los protocolos disponibles al respecto, así como a la realización de rondas y patrullajes en la zona, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: CABA12B161AA736E

REF.: Solicita información sobre materia que indica

15 de julio de 2025

Para: Arturo Urrutia G.
Director de Prevención y Seguridad Comunitario
Municipalidad de Santiago

De: Lorena Fries Monteón
H. Diputada de la República

De mi consideración:

Me dirijo a usted para transmitirle una preocupación que ha sido manifestada a esta Diputación por el Comité de Seguridad y Adelanto de Viollier, ante una serie de problemas recurrentes de seguridad que afectan a los vecinos y vecinas de la zona.

De acuerdo a lo señalado, se ha reportado la presencia de personas en situación de calle que han generado diversas incivilidades así como la instalación recurrente de "rucos" en la vía pública que suelen demorarse dos semanas o más en ser retirados desde la solicitud, pero vuelven a instalarse pocas horas después debido a la falta de vigilancia por parte de los dispositivos de seguridad municipal.

La caseta de seguridad instalada al parecer no estaría funcionando correctamente y sólo contaría con una persona que no dispone de un teléfono municipal para reportar robos o asaltos, debiendo utilizar su teléfono personal. Además, no queda claro de qué organismo depende esta caseta, ya que los vecinos indican que los costos se dividen entre un condominio y la Municipalidad de Santiago.

Es por ello que, en en virtud de las facultades conferidas en los artículos 9 de la Ley Nº 18.918 y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a Ud. tenga a bien informar lo siguiente:

1. Protocolos vigentes para la seguridad en calle Viollier.
2. Información sobre las rondas nocturnas y otras medidas de patrullaje realizadas en la zona.
3. Clarificación del servicio que presta la caseta de seguridad, personal asignado y mecanismos de comunicación con las autoridades.
4. Protocolos y medidas municipales respecto al manejo y atención de personas en situación de calle en la comuna de Santiago, especialmente en el sector de Viollier.

Agradeciendo su colaboración, le saluda cordialmente,

LORENA FRIES MONLEÓN
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 15-07-2025 16:23 VIRTUAL